(NOMBRAR AL COMPAÑERO DOCTOR JUAN FÉLIX UMAÑA LOAISIGA, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DESMINADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 108-2007, aprobado el 21 de febrero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 42 del 28 de febrero de 2007

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 108-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

CONSIDERANDO

I

Que el Decreto N° 84-98 creó la Comisión Nacional de Desminado dirigida por el Ministerio de Defensa e integrada entre otros por los Vice Ministros de Defensa, Relaciones Exteriores, Gobernación, Salud, Educación, Cultura y Deportes, Agropecuaria y Forestal y Transporte e Infraestructura.

II

Que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, Nicaragua Triunfa, estima necesario el seguimiento de las políticas, acciones y actividades del Programa Nacional de Desminado y el funcionamiento ordinario de esta instancia para el cumplimiento de sus fines y atribuciones en beneficio de la seguridad física de los nicaragüenses.

POR TANTO

ACUERDA

Artículo 1 Nombrar al Compañero **Doctor Juan Félix Umaña Loaisiga** , Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado del Ministerio de Defensa.

Artículo 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a las cuatro y cuarenta y siete minutos de la tarde del día miércoles veintiuno de febrero del año dos mil siete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30270